

INFORME SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN NAVARRA

1. INTRODUCCIÓN

A fecha 13 de noviembre de 2018, se celebra una reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad 2017-2021 en la que se informa sobre las aportaciones recibidas durante el proceso de participación ciudadana al borrador de dicho Plan. Se notifica a la Comisión que el borrador ha incorporado 15 aportaciones que contribuyen a enriquecer el texto definitivo del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad de Navarra y además, se comunica y se hace entrega de las memorias en las que se definen y se describen las actuaciones de cada una de las líneas estratégicas durante el curso 2017-2018.

Así, una vez aprobada el texto definitivo del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad 2017-2021 da comienzo la fase de ejecución y seguimiento del mismo, cuyo horizonte temporal finaliza en 2020.

El Plan Estratégico de Atención a la Diversidad 2017-2020 constituye un marco de una escuela inclusiva cuyo objetivo es dar respuesta educativa de calidad a todo el alumnado, identificando las necesidades educativas y dando una respuesta equitativa a toda la diversidad.

Este Plan, que ha establecido seis líneas de actuación, pretende responder a los retos de la sociedad y de la escuela del siglo XXI a través de los objetivos y de las actuaciones concretadas en cada una de sus seis líneas.

El presente informe tiene por objeto recoger en forma resumida el conjunto de acciones que deben ser realizadas por parte de un equipo de personas, en un plazo de tiempo determinado, con el fin de lograr los objetivos establecidos en cada una de las seis líneas estratégicas. Para el seguimiento de las acciones realizadas, se ha creado una Comisión de Seguimiento e Impulso del Plan.

2. OBJETIVOS Y ELEMENTOS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

El Plan Estratégico de Atención a la Diversidad 2017-2021 persigue los siguientes objetivos generales:

1- Realizar un estudio y análisis del tratamiento a la diversidad que se da en los centros educativos navarros.

2.- Adoptar medidas encaminadas a la adecuación del tratamiento a la diversidad desde una perspectiva inclusiva.

3.- Revisar y elaborar un marco normativo, organizativo y metodológico que dote de estabilidad y de continuidad a las medidas relacionadas con la atención a la diversidad

Por otro lado, los siguientes once objetivos estratégicos establecidos del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad 2017-2020 que se señalan a continuación, expresan lo que se quiere hacer, para qué y cómo hacerlo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Equidad y cohesión social.	OBJETIVO 1 : Asegurar la calidad educativa, la cohesión social y la igualdad de oportunidades OBJETIVO 2: Mejorar los recursos personales para atender a la diversidad

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Autoevaluación en centro y propuestas de mejora.	OBJETIVO 1 : Análisis de la situación de la Atención a la Diversidad del centro y diseño de propuestas de mejora OBJETIVO 2: Fomentar que el centro escolar sea el motor de su propio cambio hacia una respuesta inclusiva.
Aspectos metodológicos	OBJETIVO 1: Implementar cambios metodológicos para dar respuesta a los retos de la educación inclusiva y el éxito escolar para todo el alumnado.
Aspectos organizativos	OBJETIVO 1: Revisar la organización de la atención a la diversidad desde el punto de vista inclusivo asegurando la coherencia de la respuesta educativa a través de la coordinación horizontal y vertical OBJETIVO 2: Revisión de estructuras y perfiles profesionales de atención a la diversidad
CREENA	OBJETIVO 1: Adaptar el CREENA, como organización especializada y de apoyo educativo externo para atención a la diversidad, a las nuevas exigencias de la comunidad educativa. OBJETIVO 2: Impulsar la especialización, actualización y complementariedad del CREENA.
Aspectos normativos	OBJETIVO 1: Revisar la normativa administrativa y educativa de Navarra. OBJETIVO 2: Crear y modificar la normativa para optimizar las diferentes líneas del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad.

Finalmente, en la elaboración de un Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, se cuenta con los siguientes elementos: objetivos específicos, las actuaciones para conseguirlos, los responsables y los indicadores de logro a tener en cuenta, así como su temporalización.

3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN: ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES A REALIZAR

3.1. Agentes implicados

En la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad han formado parte los siguientes agentes y órganos de decisión para el desarrollo de las distintas tareas:

- Labores técnicas: desempeñadas por los grupos técnicos amplios de cada línea estratégica y por la participación de cada grupo motor establecido en las diferentes líneas estratégicas.
- Labores de coordinación y participación INTERNA: Para el seguimiento de las acciones realizadas, se ha creado una Comisión que se reunirán de 1-2 veces al año.
- Actuaciones de participación CIUDADANA: a través de la realización de entrevistas a agentes sociales de interés, del portal Navarra.es y de las sesiones de información y debate del Plan a través de los cinco foros territoriales.

3.2. Metodología de la fase de ejecución y seguimiento del Plan

El programa de trabajo se ha dividido en 5 grandes fases:

1. **Definición y puesta en marcha para el lanzamiento del borrador del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad 2017-2020:** incluye la celebración de reuniones y sesiones de información y debate para la presentación del proceso y el ajuste del Plan definitivo.
2. De acuerdo a los objetivos definidos en el Plan, se establecen las **estrategias y el camino a seguir durante el desarrollo y ejecución del Plan.**

3. **Identificación de las actuaciones por curso escolar**, disponiendo de una definición lo suficientemente detallada como para que el Plan constituya una herramienta de gestión. Con carácter anual se concretan las actuaciones que desde cada línea estratégica se tiene previsto impulsar. Estas actuaciones deben ser lo más específicas y detalladas posibles. Se establece para cada una de ellas los tiempos estimados para su ejecución, lo que permite la obtención de un cronograma para la ejecución del plan de acción
4. **Elaboración de memorias de seguimiento y gestión del Plan**: en concreto, se obtienen datos cuantitativos e información cualitativa que permite conocer el grado de avance de las actuaciones de cada línea estratégica por cada curso escolar.
5. **Supervisión de los avances de cada una de las actuaciones planteadas para cada curso escolar**: **Para favorecer el seguimiento y el proceso de ejecución del Plan, se** realizarán 1 ó 2 reuniones anuales con la Comisión de Seguimiento del "Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en Navarra". En estas reuniones, cada grupo motor explica las actuaciones que se han realizado, aquellas que están en desarrollo y las que no se han realizado, para que desde la comisión se replantee la situación y se planifique el plan de trabajo para su consecución.
6. **Redacción del Documento Plan de Acción y seguimiento** del Plan Estratégico de atención a la Diversidad en Navarra.

Tal y como se detalla en el *Informe sobre las aportaciones realizadas en el proceso de participación ciudadana*, el borrador del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en Navarra ha ido acompañado de un proceso participativo para recibir y analizar aportaciones provenientes de diferentes canales.

A lo largo de las fases señaladas, las aportaciones han sido incorporadas al documento definitivo del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en Navarra enriqueciendo así el texto definitivo de dicho Plan.

Para ello se han adoptado distintos mecanismos de comunicación: para convocatorias generales (la web, emails, medios de comunicación y trípticos) y para convocatorias personales (teléfono y email).

Pamplona, a 3 de julio de 2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
ORDENACIÓN. ORIENTACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Hezkuntza
Educación
Antolamenduaren, Orientazioaren
eta Aukera Berdintasunaren Zerbitzua
Servicio de Ordenación, Orientación
e Igualdad de Oportunidades

Ander Domblás García